



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ

Rionegro

Orientaciones de Grupos Primaria, Básica y Media Técnica “SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ”	
Tema a desarrollar:	S.I.E
Fecha:	Enero de 2023
Objetivo: · Concientizar a los estudiantes sobre la importancia del S.I.E, para el desarrollo de los procesos académicos y disciplinario que maneja la Institución.	

Un clima escolar positivo permite que la persona se sienta acompañada, segura, querida, tranquila y fomenta su desarrollo. Esto repercutirá en el aprendizaje y en el establecimiento de relaciones positivas.

La convivencia es un factor fundamental en el desarrollo integral de cada persona porque se trata del contexto social, cultural y afectivo en el que estamos inmersos y en segundo lugar, porque aprender a convivir es una de las competencias que todo individuo debe adquirir como parte de una sociedad.

La importancia de la evaluación en el proceso educativo radica en “suministrar resultados interpretables y útiles para los diferentes actores” y en que “los resultados permiten la toma de decisiones que ayudan a enfrentar los problemas; facilitan la comunicación y ayudan a mejorar el ambiente escolar”

1. PAUTA DE TRABAJO:

- De acuerdo con la lectura anterior expresa que conoces del S.I.E.
- ¿Cuales aspectos consideras primordiales en el S.I.E?
- En tu vida personal ¿que aspectos deben ser evaluados?
- ¿De que manera te gustaría ser evaluado?

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN S.I.E

Será integral, continúa, permanente, pertinente tendrá una intencionalidad definida, acorde con las dimensiones del ser humano: SER, SABER y SABER HACER.

Será coherente con el horizonte institucional, el plan de estudios y el modelo pedagógico de la institución: Integrador transformacional.

Los educadores socializarán al iniciar el año lectivo y cada periodo académico las competencias a desarrollar, los logros propuestos, los indicadores y los criterios, técnicas e instrumentos de evaluación del área o asignatura.

Los docentes darán a conocer a los estudiantes el resultado de la evaluación del área y/o asignatura en cada período antes de ingresar dicha información al sistema para el informe periódico o final.

Los educadores tendrán en cuenta para la evaluación de cada período académico los siguientes componentes y porcentajes:

COMPONENTES Y VALOR DE PORCENTAJES

CONCEPTUAL 25%

PROCEDIMENTAL 25%

ACTITUDINAL 25%

PRUEBA ACUMULATIVA (CONCEPTUAL Y PROCEDIMENTAL) 25%

LAS PRUEBAS ACUMULATIVAS:

- Se realizarán en cada período desde el grado primero (1º) hasta el grado undécimo (11º) en las diferentes áreas y/o asignaturas, según programación institucional.
- Se realizará una prueba por grado y área y asignatura
- Las Pruebas Acumulativas serán diseñadas con la metodología empleada en las PRUEBAS
- SABER dónde se evidencien los componentes Conceptual y Procedimental.
- Las pruebas acumulativas correspondientes a la Media técnica, se realizarán una semana antes a la programación establecida para las otras áreas y dentro del horario de cada especialidad.
- El estudiante que por causa justa (Enfermedad con excusa médica, calamidad doméstica, permisos para viajes familiares, participación y representación en juegos), no se presente a las pruebas acumulativas de acuerdo con la programación establecida, podrá realizarlas a la semana siguiente de su regreso, en las fechas establecidas por los educadores respectivos, previa presentación de la excusa y con autorización de coordinación, de lo contrario se le asignará una nota de 1.0 en las acumulativas no presentadas.
- Se evaluarán los estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales (Decreto 366 de 2009), con base en las adaptaciones curriculares realizadas para cada grado, nivel y periodo por el docente del área y el maestro de apoyo.
- Se estimulará a quien obtenga un puntaje equivalente o superior a la media nacional en una o más áreas evaluadas en las PRUEBAS SABER 11, eximiendo al estudiante de presentar la prueba acumulativa del 4º periodo y asignando una nota de acuerdo con la siguiente escala:
 - - 70 puntos o más : 5.0
 - - 60 a 69 puntos: 4.5
 - - 50 a 59 puntos: 4.0

Si no han llegado los resultados de las Pruebas Saber al momento de la realización de las acumulativas, los estudiantes presentarán las pruebas y cuando se conozcan los resultados emitidos por el ICFES, los docentes de las áreas respectivas modificarán la nota de la acumulativa, según el puntaje obtenido por el estudiante.

- Cuando un estudiante ingresa al grado 11° por repitencia o por haber dejado de estudiar y no existe en la institución la especialidad que había hecho el año anterior, se homóloga, es decir, se le tiene en cuenta la especialidad que había realizado si la aprobó.
- En caso de un estudiante repitente del grado once que haya reprobado la especialidad y ésta cambie su enfoque o articulación, el estudiante deberá cursar todas las asignaturas de la especialidad vigente.
- La convivencia no se valorará cuantitativamente; el director(a) de grupo hará unadescrípción de las fortalezas observadas en los estudiantes e indicará los aspectos a mejorar.

PROMOCIÓN

Al finalizar el año escolar la institución definirá la promoción o no de cada uno de los estudiantes desde el grado 1° hasta el grado 11°, ningún estudiante quedará pendiente para el año siguiente. La promoción se hará con base en los siguientes criterios:

- La valoración mínima para la aprobación de una área y/o asignatura será 3.0 (desempeño básico).
- Se promoverán los estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales que aprueben todas las áreas, según las adaptaciones curriculares que se les haya realizado.
- Se podrá realizar promoción anticipada a aquellos estudiantes que obtengan en el primer periodo desempeño superior (4.8 a 5.0), en todas las áreas del plan de estudios correspondiente al grado que están cursando y en la prueba de suficiencia sobre los logros propuestos para el resto del año escolar, en cada una de las áreas del plan de estudios del respectivo grado.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Se autorizará la promoción anticipada siempre y cuando:

- Sea solicitada por escrito al Consejo Académico en el primer periodo, por el padre de familia o acudiente, el estudiante y el docente o docentes respectivos del grado que está realizando el estudiante
- El Consejo Académico previo análisis lo remita al Consejo Directivo
- El Consejo Directivo lo autorice por escrito.
- En caso de ser promovido, las notas definitivas del año que está cursando serán las que obtenga en las pruebas de suficiencia de cada una de las áreas; las notas del primer periodo del grado para el cual fue promovido serán las del segundo periodo, es decir, se duplicarán.

- La reprobación por primera vez de un determinado grado, por parte del estudiante, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, (art. 96, ley 115), cuando no esté asociada a otra causal contemplada en el manual de convivencia. Si reprueba un grado por dos años consecutivos se someterá a consideración del consejo directivo, la permanencia o no, del mismo en la institución.
- Un estudiante diagnosticado con necesidades educativas especiales podrá repetir el mismo grado hasta por tres veces.
- Los estudiantes del nivel preescolar no reprueban el año escolar (artículo 10 del decreto 2247), exceptuando los que no alcanzan los logros mínimos por inasistencia.
- Los estudiantes que están repitiendo el grado tendrán la posibilidad de ser promovidos al grado siguiente, si al finalizar el primer periodo obtienen un desempeño alto en todas las áreas del plan de estudios del grado que están reiniciando, excepto los estudiantes del Decreto 3011. Una vez los docentes suban las notas del primer periodo a la plataforma del MASTER, el Consejo Directivo revisará las valoraciones obtenidas por todos los estudiantes repitentes para verificar el cumplimiento de este requisito y autorizar la respectiva promoción. En caso de ser promovido las notas definitivas para el grado que está repitiendo serán las notas obtenidas en el primer periodo.
- Las asignaturas que conforman el área de humanidades: inglés, español y francés en adelante serán nombradas como áreas y serán tenidas en cuenta de manera individual para definir la promoción.
- Las asignaturas que conforman las áreas de ciencias naturales, salud, comercio y mercadotecnia, se evaluarán independientemente desde el principio hasta el final del año, pero para efectos de promoción se tendrá en cuenta el promedio de las asignaturas que conforman el área.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE NIVELACIÓN:

- Se realizarán Actividades Complementarias de Nivelación a los estudiantes que después de promediar los 4 periodos pierdan hasta 4 áreas, con el fin de permitir la superación de las dificultades presentadas durante el año.
- Las Actividades Complementarias de nivelación deben garantizar a los estudiantes dos valoraciones equivalentes al 70% y al 30%, teniendo en cuenta que una de ellas será de un taller y la otra de la sustentación del mismo. Cada docente tendrá autonomía para decidir a cuál de estas dos actividades le asigna el 70% y a cuál el 30%.
- Las actividades complementarias de nivelación se harán con base en las pruebas acumulativas aplicadas durante el año escolar.
- La valoración de las Actividades Complementarias de Nivelación será máximo de 3,0.

Recuerde a los estudiantes que el S. I. E. de la institución, puede consultarse en la página web: <https://www.iejosefinamunozgonzalez.edu.c> HYPERLINK
["https://www.iejosefinamunozgonzalez.edu.co/"_](https://www.iejosefinamunozgonzalez.edu.co/) HYPERLINK
[\(escribalo en el tablero.\)](https://www.iejosefinamunozgonzalez.edu.co/). Es muy importante motivarlos para que lo lean y lo conozcan. Indíqueles que tomen atenta nota en su cuaderno del S.I.E. (puede leerlos o pedir a algún estudiante que los escriba en el tablero).

Una vez terminada la explicación, invite a los estudiantes a consultar en la página web de la institución, el enlace sobre el manual de convivencia, y así ampliar el contenido de cada uno de los 9 capítulos.

Por último, elaborar un resumen del S.I.E, que sea práctico y de consulta permanente durante el año.

Elaboró

LETICIA CAÑAVERAL NOREÑA

ERIKA CARRERA HENAO

AMANDA GARCÍA GARCÍA

LUIS ANGEL JIMENEZ BAUTISTA